



17° 06°
Máxima Mínima

Lanzan salvavidas tributario en medio de la cuarentena

El Concejo aprobó un paquete de medidas en auxilio a los sectores más castigados por la pandemia. Se trata del programa de Asistencia Tributaria, la simplificación de las habilitaciones comerciales y el 'Compre Marplatense'. La iniciativa tendrá un costo fiscal de \$ 45 millones para el municipio. Los corredores gastronómicos vuelven a comisión.

CAMPO



Pandemia climática

Desde Coninagro revelaron que una inmensa sequía afecta gran parte del centro norte de la región agrícola del país. El 57% del área nacional se encuentra con una condición hídrica regular, según informó la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

CORONAVIRUS

Otras 214 personas murieron en el país

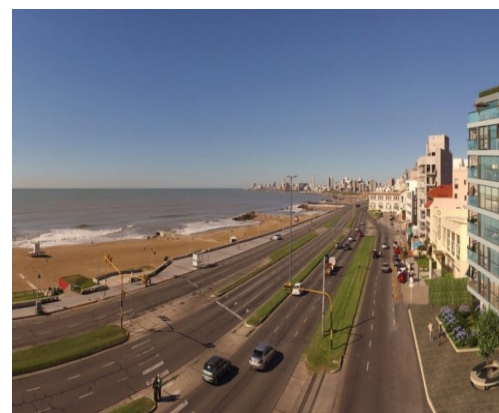


REFORMA JUDICIAL

Para ADEPA combatir a la prensa no ayuda a mejorar la justicia

LARGA DISTANCIA

Los micros aprobaron los protocolos para la vuelta a la actividad



COSTANERA

Corredor recreativo

El Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (Emvial) informó que a partir de este sábado, cambiarán los movimientos de los semáforos ubicados en la intersección de av. Patricio Peralta Ramos y Strobel. Estos cambios se aplicarán los sábados, domingos y feriados de 8.45 a 19.15, en el marco de la nueva implementación del Corredor Recreativo del paseo costero que funciona desde Punta Iglesia hasta la avenida Constitución.

CUARENTENA

Hay protocolo, pero...

Estaba acordado volver a la actividad en septiembre, pero la evolución de la pandemia marca que es prudente postergar esa decisión hasta octubre

Los micros de larga distancia aprobaron los protocolos sanitarios para la vuelta a la actividad, que estaba pautada para septiembre pero que se postergó hasta octubre próximo a raíz de la pandemia de coronavirus, informó la Cámara Empresaria del Transporte de Larga Distancia (Celadi).

El director de prensa de esa entidad, Gustavo Gaona, señaló que "gracias a un trabajo conjunto con los Ministerios de Transporte y Turismo y Deportes, concretamos los protocolos y solo esperamos la autorización para volver a funcionar".

"Teníamos acordado con Transporte volver a la actividad en septiembre, pero la evolución de la pandemia marca que es prudente postergar esa decisión hasta octubre", señalaron.

La Argentina cuenta con unos 15.000 micros de larga distancia que recorren 1.600 destinos del interior del país y que ocupan a unos 18.000 trabajadores en más de 100 empresas.

La actividad de este sector, que genera unos 5.000 puestos de trabajo en forma indirecta, lleva 154 días de parálisis y según estimaciones de la Celadi pierde unos 100 millones de pesos por día.

La crisis se atenuó en agosto gracias a las ayudas del Estado, que incluyeron ATP, IFE y créditos blandos para pagar salarios hasta que vuelva la actividad y un subsidio directo de 500 millones de pesos a las empresas.



Los protocolos aprobados por los ministerios de Transporte, Salud y Turismo y Deportes son para todo el país y abarcan cuatro capítulos referidos a la prevención en las empresas, en las terminales, en el interior de los micros y a las conductas de los pasajeros.

Las medidas disponen el uso de tapabocas en forma permanente, una adecuada ventilación de las unidades (sin la recirculación de aire) y un distanciamiento de 1,5 metros entre grupos íntimos de pasajeros.

Además, multiplica los recipientes con alcohol en gel y con agua para la constante higienización de manos y objetos y marcan que no habrá más catering a bordo, mantas, almohadones y auriculares.

Las medidas disponen el uso de tapabocas en forma permanente, una adecuada ventilación de las unidades (sin la recirculación de aire) y un distanciamiento de 1,5 metros entre grupos íntimos de pasajeros.

Las medidas disponen el uso de tapabocas en forma permanente, una adecuada ventilación de las unidades (sin la recirculación de aire) y un distanciamiento de 1,5 metros entre grupos íntimos de pasajeros.

Corredor recreativo

El Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (Emvial) informa que a partir de este sábado, cambiarán los movimientos de los semáforos ubicados en la intersección de av. Patricio Peralta Ramos y Strobel. Estos cambios se aplicarán los sábados, domingos y feriados de 8.45 a 19.15, en el marco de la nueva implementación del Corredor Recreativo del paseo costero que funciona desde Punta Iglesia hasta la avenida Constitución.

De esta manera, el movimiento 1 Sur - Norte quedará con giro habilitado por carril central; el movimiento 2 habilitará el tránsito de Norte - Sur; y el movimiento 3 permitirá el paso peatonal.

A su vez, las intersecciones de Av. Patricio Peralta Ramos con Berutti y con Florisbelo Acosta quedará prohibido el giro a la izquierda los sábados, domingos y feriados en el horario de 9 a 19.

El resto de los días y horarios volverán a funcionar de manera habitual, con el uso exclusivo de la dársena de giro por colectora, quedando prohibido el giro por carril central.

Desde el Emvial se recomienda a los conductores de los vehículos extremar las medidas de precaución al circular por el sector mencionado, observando cuidadosamente las señales.



TODOS Un Futuro Sostenible con un ESTADO AHORA PRESENTE

Los miembros de la Agrupación Eva Perón Mar del Plata, venimos a expresar nuestro apoyo al gobernador Axel KICILLOF y todo su

equipo por el trabajo que viene realizando en materia de producción y desarrollo. En este sentido, la Ley de Financiamiento aprobada el día 7 de agosto, permitirá, sin lugar a dudas, grandes inversiones en infraestructura vial, educativa, viviendas y agua potable, propiciando así el bienestar de todas y todos los bonaerenses.

Queremos contribuir, con nuestra voz y nuestro compromiso militante a recuperar un modelo de desarrollo productivo y sociocultural que promueva la inclusión y la justicia social, apoyándose en el trabajo, la industria y en un Futuro Sostenible.

Fortaleciendo los sectores más importantes como lo son entre otros la Agencia de Recaudación de la Provincia de Bs. As. (ARBA) con los distintos programas que vienen implementado como son los Planes de pagos para Pymes con una quita total de intereses y multas y con su programa de asistencia tributaria para todas y todos los bonaerenses, estas acciones van de la mano con la visión de nuestro Gobernador entendiendo que nuestra provincia es el corazón productivo de esta gran NACIÓN.

Nuestras acciones van dirigidas a colaborar en la recuperación e impulso a un modelo de desarrollo productivo, bio sostenible y sociocultural que promueva la equidad y la inclusión.

Walter Freijeiro, Jorge Pereyra, Agueda sedan, Guillermo Boldrini, Marcelo Alfageme, Rosa Carbajo, Ada Garay, Hugo Carrizo, Silvia Miranda, Silvina Radaelli, Pablo Costaguta, Rodolfo Marchissio, Inés Erreguerena, Alejandro Di Bastiano.-

REFORMA JUDICIAL

Para Adepa, oscurece la administración de justicia

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas sostuvo que "combatir a la prensa no ayuda a mejorar la justicia"

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas manifestó su repudio a la cláusula en el proyecto de reforma judicial que incorpora la insólita figura de "presiones mediáticas".

Hace sólo quince días, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas sostuvo que "combatir a la prensa no ayuda a mejorar la justicia". Lo hizo al difundirse una propuesta para incluir en el proyecto de reforma judicial una cláusula con el indisimulable fin de favorecer la autocensura, inhibir el escrutinio periodístico y debilitar un debate público vigoroso sobre cuestiones de interés institucional, como son la administración de Justicia y el funcionamiento de uno de los poderes del Estado.

Ante el dictamen favorable a esa iniciativa aprobado por los senadores oficialistas, Adepa lamenta profundamente que ese cuerpo haya desoído las fundamentadas críticas y objeciones constitucionales formuladas. Alertábamos allí sobre los riesgos de intentar imponer normas arbitrarias y sin antecedentes en el mundo, que terminen desalentando el pleno ejercicio de la libertad de expresión.

La repudiable incorporación de la insólita figura de "presiones mediáticas" en un dictamen que se refiere a la organización interna del Poder Judicial no deja dudas respecto de la intención de limitar, ensuciar o entorpecer la investigación y la opinión periodísticas sobre casos de interés público que se debatan en el ámbito judicial, casos que muchas veces el periodismo ha contribuido a revelar, ya que es una de sus funciones en la democracia. Más aún, la incorporación sorpresiva de esta cláusula parece responder a un objetivo de represalia ante el trabajo de la prensa en casos de corrupción en los últimos años.



Adepa ha sostenido invariablemente que a la prensa no le corresponden fueros ni tratamientos especiales. Simple-

mente el cumplimiento de las normas de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales sobre Derechos

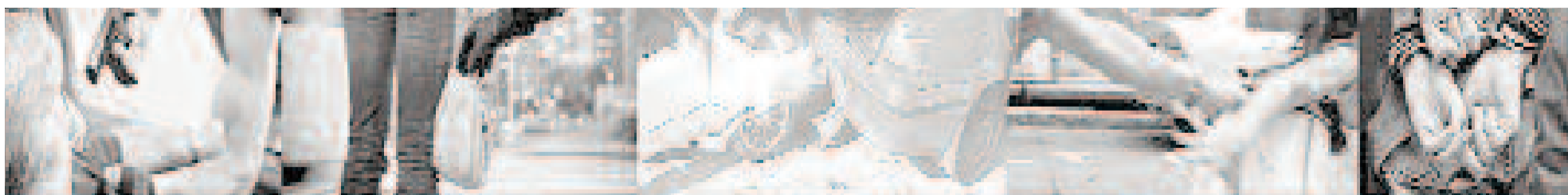
Humanos, que protegen de manera estratégica la libertad de pensamiento, expresión e información y prohíben toda forma de censura previa, directa o indirecta.

Cualquier responsabilidad de la prensa por su actuación siempre será ulterior y sometida a las reglas del debido proceso. Por eso, la incorporación de esta figura ambigua y superflua, que sólo se verificaría con una denuncia ex ante, subjetiva, sin pruebas, genérica, innecesaria e intimidatoria, altera gravemente la garantía de la libertad de expresión en nuestro país.

Como sostuvimos el 6 de agosto, uno de los papeles constitucionales de la prensa en la democracia es, justamente, ejercer -por delegación ciudadana y a través de sus distintas voces, representativas de diversos sectores de la sociedad- su función de auditoría frente a los poderes del Estado, incluyendo obviamente el judicial.

Establecer inhibiciones revestidas de giros grandilocuentes, pero que en definitiva buscan acallar esas voces, lejos de permitir un debate abierto y vigoroso que mejore y transparente la administración de Justicia, contribuirá a hacerla más opaca, más presionable, menos efectiva y menos cercana a la ciudadanía.

Adepa exhorta a los senadores de la Nación a que reflexionen sobre la gravedad institucional de una medida destinada, en definitiva, al silenciamiento de la libertad de expresión. Y se compromete, entretanto, a transmitir también a los diputados, sin distinción de banderías, su preocupación por la situación que se ha abierto, incompatible con los compromisos asumidos por la Argentina en el plano internacional de defender la libertad de expresión y de prensa.



Si fuiste víctima de la inseguridad comunícate con *El Atlántico*

al correo diarioelatlantico@yahoo.com.ar o a los teléfonos 4958278 / 4956434

**Al virus
lo frenamos
entre todos.**

Viralicemos la responsabilidad.

#SomosResponsables

AFECTA A TODO EL PAÍS

Sequia, todas las alarmas encendidas

Informe de Coninagro ante la falta de agua

La producción agropecuaria extensiva en Argentina se desarrolla fundamentalmente en secoano, o sea, sólo con el aporte del agua de las lluvias. La superficie irrigada es mínima, según el censo agropecuario realizado en 2018 son 1,38 millones de hectáreas, un 4,2% de las 33,18 millones de hectáreas implantadas en primera ocupación.

En tanto, desde Coninagro consideran otras 124 millones de hectáreas de pastizales y bosques naturales, destinados en su mayoría a la ganadería, que también dependen de las precipitaciones.

El estudio, asimismo, advierte que la falta de precipitaciones afecta directamente a los cultivos implantados, siendo en esta época del año los cultivos invernales destinados para la cosecha como trigo y cebada, y los verdeos de invierno y praderas implantadas destinadas al pastoreo ganadero para la producción de carne y leche, y también incide en la poca o nula acumulación de agua en el suelo para la implantación en primavera de los cultivos estivales como maíz, soja, girasol, sorgo, etc.

El déficit hídrico actual se ha extendido a gran parte del centro norte de la región agrícola del país. El 57% del área nacional se encuentra con una condición hídrica regular o de sequía, según informó la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

La provincia de Córdoba es una de las más afectadas, las estimaciones de la Bolsa de Cereales de Córdoba indican que la superficie implantada de trigo se contrajo un 23% con respecto a la campaña anterior, el cultivo se encuentra actualmente en macollaje presentando una condición crítica debido a la ausen-

cia de precipitaciones y daño por frío. En tanto, para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación la condición de humedad es de principio de sequía o sequía en toda la provincia.

Por su parte, en el norte del país la situación tampoco es buena. Por caso, en el NOA la condición del cultivo de trigo es 67% regular a mala y en el NEA el 58% presenta igual situación, según el informe de estado y condición de cultivos de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires. Similares cifras indican el informe de Estimaciones Agrícolas del MAGyP mostrando una condición de principio de sequía o sequía para la provincia de Chaco, Santiago del Estero y Catamarca, y una condición de humedad regular para las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy.

En ese sentido, el presidente de Coninagro, Carlos Iannizzotto mantuvo una reunión con productores de la Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras de Chaco, la Federación de Cooperativas Arroceras y la Federación de Cooperativas Agrícolas de Misiones, quienes manifestaron "preocupación" por la sequía en esa provincia: "Esto se extiende y vamos a tratar de dialogar con el gobierno nacional para llevar esta difícil situación y buscar soluciones para el productor cooperativo", dijo Iannizzotto.

"Estamos cerca de las federaciones y cooperativas, como fue el caso del encuentro con productores de Misiones y Chaco para interiorizarnos y profundizar sobre la realidad de cada una de las producciones", agregó el dirigente rural.

La falta de humedad también comienza a sentirse en el centro sur de Santa Fe,



el norte y oeste de Buenos Aires y el noreste de La Pampa, donde los cultivos han logrado una buena emergencia y están retrasando su desarrollo ante la condición de déficit hídrico, deben ocurrir precipitaciones en los próximos días para permitir afrontar la demanda del cultivo y continuar con las labores de fertilización.

El pronóstico de precipitación acumulada para los próximos 15 días, del Instituto de Clima y Agua del INTA, es de 0 milímetros para prácticamente toda la Argentina, lo que continuara agravando y extendiendo la ya comprometida situación hídrica de los cultivos de invierno.

Para lo que queda de agosto y principios de septiembre, la mayoría de los modelos, predicen la continuación de

una fase neutral del ENSO (El Niño - Oscilación del Sur), para la primavera y comienzos del verano la probabilidad de una Niña ya es más contundente.

De confirmarse una fase Niña las precipitaciones en la mayoría de las regiones productivas del país serán inferiores a la media, generando graves consecuencias productivas en los cultivos agrícolas y en la producción de forraje para ganadería de carne y leche. Así, la anticipación del sector productivo será clave, planificando rotaciones y planteos técnicos más adaptados a situaciones de stress hídrico, de agravarse la condición de déficit finalmente se traducirá en consecuencias financieras y económicas en una campaña donde de arranque los resultados esperados ya son bajos o nulos.

Homenaje al doctor Jorge Scala

A dos años del fallecimiento del doctor Jorge Scala, se llevó a cabo la puesta en valor de la Sala de Diagnóstico por Imágenes en el Hospital Municipal Eustaquio Aristizabal y la imposición de su nombre en homenaje a su labor profesional.

La directora del nosocomio, doctora Claudia Carrizo, el director Administrativo, Luis Bravo, y la secretaria de Cultura y Educación, Laura Bravo, encabezaron un emotivo acto. A su vez, quedó completa al 100% la red de oxígeno central y se incorporaron tres camas de última generación que fueron colocadas con sus respectivos respiradores.

Las autoridades sanitarias y familiares del doctor Jorge Scala descubrieron con emoción la placa de la imposición del nombre a quien se desempeñó por más de 30 años en el sistema de salud pública, fuera director del Hospital Municipal, secretario de Salud y concejal.

Por otro lado, se anunció la finalización de la red de oxígeno central en el Hospital Municipal. El sistema interno centraliza se completó al 100%, lo cual da más calidad, confiabilidad y seguridad en el abastecimiento de oxígeno en el nosocomio.

Además, en el marco del fortalecimiento de los servicios del sistema de salud pública municipal en pandemia, se incorporaron tres camas de última generación que fueron colocadas junto a los flamantes respiradores en el hospital.



www.diarioelatlantico.com.ar

PARA PUBLICITAR

AVISOS EN LA WEB

COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS

0223 4958278 / 4956434

CALLE CORDOBA 1980 MAR DEL PLATA

DE 9.00 A 16.00 HORAS

(Oficina comercial diario El Atlántico)

BANCOS

Recargos indebidos en tarjetas

El Banco Central informó que va a iniciar una investigación de oficio para determinar si los bancos aplicaron correctamente el plan de financiamiento de los saldos de tarjetas de crédito que se pudieron refinanciar en el plan de tres meses de gracia y nueve cuotas fijas, sin intereses punitivos, ni recargos.

La medida fue dispuesta a principios de mayo, en medio de las complicaciones derivadas en el contexto de pandemia, para facilitar el pago de los resúmenes de tarjeta de crédito.

La autoridad monetaria aseguró que la Superintendencia de Entidades Financieras no tiene registradas denuncias de usuarios del sistema por la aplicación del plan de cuotas, pero "de todas maneras controlará que se aplique correctamente".

Los problemas surgieron a comienzos de agosto, cuando comenzó a vencer la primera de las nueve cuotas cumplidos los tres meses de gracia.

El Banco Central indicó que las entidades del sistema financiero tuvieron que aplicar "en forma obligatoria y automática" este plan a los usuarios que dejaron saldos pendientes de pagos al 30 de abril.



Turnos telefónicos para castración de mascotas

En el marco del plan integral de reestructuración del Departamento de Sanidad y Control Animal, se estableció un nuevo sistema de turnos para la castración de animales a través del teléfono 147 (Centro de Atención al Vecino) con el objetivo de optimizar y agilizar las llamadas.

A partir del lunes, se podrán solicitar dichos turnos para el playón del estacionamiento cubierto del Estadio José María Minella y para la sede del Departamento de Sanidad y Control Animal ubicada en Hernandarias al 10200.

En tanto, los turnos para la Delegación Municipal de Batán se continuarán solicitando del lunes a viernes de 8 a 13 por teléfono o por whatsapp al 2234-462872.

Con respecto a los requisitos, los animales deben tener 12 horas de ayuno sólido y líquido,

los gatos deben ser trasladados hasta el lugar en bolsa de red y dentro de un carrier, si es perra o gata no debe estar preñada ni amamantando y de haber parido debe concurrir pasados los 60 días.

Asimismo, si el animal es potencialmente peligroso tiene que asistir con correa y bozal y con el registro municipal canino RemCa o la constancia de micro chip.

Además, se debe concurrir con una manta que será utilizada para luego de la operación, un rollo de cocina de papel descartable y bolsas de polietileno para levantar la materia fecal.

Desde el Departamento de Sanidad y Control Animal, se solicita que quienes tengan turno respeten el horario para evitar la concentración de gente en el lugar y cumplan con el uso obligatorio del tapabocas.

VIOLENCIA URBANA SIN FIN

Un joven fue baleado y otro apuñalado en distintos episodios de violencia que se registraron en las últimas horas en la periferia de la ciudad.

Ambas víctimas debieron recibir asistencia en el Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA), pero no quisieron radicar la denuncia pese a los ataques sufridos.

El primero de los casos sucedió alrededor de las 20.30 del jueves en el barrio Pueyrredon, cuando un joven de 19 años fue apuñalado en la zona de García Lorca y República de Cuba.

La víctima se dirigió por sus propios medios al HIGA, donde los médicos constataron que había sufrido una herida de arma blanca en una de sus piernas, por lo que le practicaron las curaciones de rigor y dispusieron que permanezca internado, aunque se encontraba fuera de peligro.

Si bien el joven no quiso brindar información de lo ocurrido, los investigadores mantienen la hipótesis de que el autor del ataque sería un menor de edad, con quien la víctima mantenía un conflicto de vieja data.

El otro hecho se registró cerca de la medianoche en la calle 35 y Bru-

mana, donde un joven de 18 años recibió un disparo en una de sus piernas.

El herido también se dirigió por sus propios medios al HIGA, donde recibió las curaciones pertinentes y tampoco quiso dar detalles de lo ocurrido.

Sin embargo, el caso es investigado por el fiscal Leandro Arévalo con el objetivo de identificar al autor del disparo.

OTRO HECHO

Un hombre de 28 años, acusado de haber baleado a otro por un conflicto vinculado al mundo narco, fue detenido en el marco de un allanamiento realizado en la zona del puerto, donde efectivos policiales también incautaron un arma de fuego.

El episodio por el que se produjo este operativo se registró el 10 de agosto, cerca de la medianoche, cuando un hombre de 34 años recibió un disparo mientras se encontraba caminando por la zona de Avenida de los Trabajadores y Magallanes.

En un primer momento la víctima le dijo a efectivos policiales que había sufrido un asalto, pero sus dichos no

convencieron a la fuerza, por lo que se originó una investigación para conocer las causas del ataque.

Al ser identificado, se constató que el herido contaba con diferentes antecedentes penales y las averiguaciones del caso determinaron que el hecho estuvo relacionado a un conflicto por drogas.

En la investigación para detener al autor del disparo trabajó el fiscal que intervino en el caso, Juan Pablo Lódola, junto a su par de la fiscalía de Estupefacientes, Leandro Favaro.

Tras diferentes pesquisas, la Justicia de Garantías autorizó dos allanamientos, los cuales se efectivizaron de manera simultánea en una zona de asentamientos ubicada en Avenida de los Trabajadores y Magallanes.

El hombre fue puesto a disposición de la Justicia e imputado del delito de "homicidio en grado de tentativa y tenencia ilegal de arma de guerra".

Asimismo, se constató que el detenido contaba con diversos antecedentes y que a los 19 años había intentado asesinar a otra persona.

HOROSCOPO

ARIES: (21 de marzo al 20 de abril) Bájale un tanto al calor, quizá date una ducha fría, y no espantes a alguien prometedor que prácticamente no pueda mas sostenerse a tu veloz ritmo.

TAURO: (21 de abril al 21 de mayo) Es posible que adquieras más responsabilidad y estés más en el ojo público y profesional. Esto puede ser incómodo, pero será muy bueno para tu futuro.

GÉMINIS: (22 de mayo al 21 de junio) Tus instintos te alertarán de cualquier reto peligroso. En el momento en que te defiendas, hazlo práctica, y no violentamente, así ganarás más.

CÁNCER: (22 de julio al 23 de julio) Respirá profundamente, apegate a lo que estés haciendo, y mantén la fe. Si te desvías de tu camino podrías derrapar y eso sería muy malo.

LEO: (24 de julio al 23 de agosto) La alineación de Saturno con Júpiter te asistirá a mitigar pequeñas molestias y dolores que te han venido molestando a lo largo de los últimos meses.

VIRGO: (24 de agosto al 23 de septiembre) Es un genial instante a fin de que procures acrecentar tu condición física para de esta manera progresar sus efectos y mejorar tu cuerpo y tu salud.

LIBRA: (24 de septiembre al 23 de octubre) Tus energías se van a ver renovadas y encararás el día a día con un extra de vitalidad. Aprovechá para hacer todas esas cosas atrasadas.

ESCORPIO: (24 de octubre al 22 de noviembre) Con gran facilidad podrías conocer a un alma gemela, podrías establecer una conexión que dure bastante tiempo, o para siempre.

SAGITARIO: (23 de noviembre al 21 de diciembre) Lo refulgente, atrayente, y costoso te va a llamar la atención frecuentemente tratá de no ceder al impulso, o te va a salir caro.

CAPRICORNIO: (22 de diciembre al 20 de enero) Tratá de ahorrar tan frecuentemente como gastes (siempre y en todo momento una buena fórmula), ¡y vas a ver una enorme prosperidad!

ACUARIO: (21 de enero al 19 de febrero) Las predicciones de la salud para predican un genial bienestar. Es preciso sostener una buena higiene a fin de evitar enfermedades no deseadas.

PISCIS: (20 de febrero al 20 de marzo) El futuro jamás está escrito en piedra, y en este momento podrías hallar la semilla de la planta que después evolucione en una hermosa flor !!!

HOY EN TV

CANAL 2



- 12:00 ZOOM
- 12:30 BOULEVARD CERO
- 13:00 MERCADO AUTOMOTOR
- 13:30 R. MAGAZINE MUJER
- 14:00 ZONA 2
- 14:30 R. EL MUNDO DE LOS CABALLOS
- 15:00 DESDE EL GREEN
- 15:30 EL PASAJERO
- 16:00 ZOOM
- 16:30 PERDIDOS
- 17:00 ZONA 2
- 17:30 RUTA CERVECERA
- 18:00 R. PAIS TURISTICO
- 18:30 R. PAIS TURISTICO
- 19:00 LOOKS
- 19:30 MOMENTOS MAGICOS
- 20:00 MARIA ESPERANZA DEL MUNDO
- 21:00 LA REVISTA
- 21:30 BOULEVARD CERO
- 22:00 ZONA 2
- 22:30 SEMANARIO 7600
- 23:00 ZOOM
- 23:30 MERCADO AUTOMOTOR
- 00:00 CIERRE DE TRANSMISIÓN.

TELEFE



- 11:10 SEÑAL DE AJUSTE
- 11:25 UNION ASAMBLEA DE DIOS
- 11:30 FINDE EN NICK
- 12:00 TIERRA GAUCHA
- 12:30 TIEMPO ZONAL
- 13:00 CINE: MAS BARATO POR DOCENA
- 14:30 ESPECIAL MUSICAL
- 15:25 LOS SIMPSONS
- 18:00 MOROKO DIVERSION



- 18:30 ELIF
- 20:30 VIDEO PESCA
- 21:00 POLITICA Y PRODUCCION
- 21:30 30 AÑOS AV BRASIL ESPECIAL SABADO
- 01:00 GRAN BARTENDER EN CASA
- 01:25 CIERRE DE TRANSMISION APROXIMADAMENTE.

CANAL 10



- 12:00 COMUNIDAD PORTUARIA
- 12:30 AGENDA AGRARIA
- 13:00 ADN
- 13:30 CAMINOS DE TRADICIÓN
- 14:00 EL ZORRO
- 17:00 CINE 10:



- 21:30 LA NOCHE DE MIRTHA
- 23:30 CIERRE DE PROGRAMACIÓN APROXIMADAMENTE.

EN TIEMPOS DE CUARENTENA

Arte a través de las redes

El Teatro Auditorium desarrolla contenidos artísticos a través de sus redes sociales para que puedan ser disfrutados por los espectadores en sus casas.

Bajo la denominación #auditorium/teatroenlínea, el programa busca mantener vivo el vínculo del público y la comunidad artística durante el aislamiento por la pandemia.

Las diferentes propuestas se realizan en video con performances históricas de grandes figuras sobre el escenario, galerías de fotos, reportajes en primera persona, charlas, conversatorios, audiolibros, convocatorias, efemérides, visitas guiadas on line y entretenimientos.

En este sentido, se informó que en los próximos días estará disponible una serie de contenidos, como "Mirada íntima", "¿Sabías que?", "Hoy es un día bueno" y Conversaciones en vivo.

"Mirada íntima" es una serie de testimonios en primera persona de artistas plásticos desde sus espacios físicos de creación. Un diálogo descontracturado poniendo el foco en las experiencias actuales, obras, sus talleres.

"¿Sabías que?" son posts con realizaciones audiovisuales que incluirán datos curiosos sobre el Teatro Auditorium buscando la participación del público, contando sus experiencias y recuerdos vividos en diferentes escenarios y salas.

"Hoy es un día bueno" es un proyecto que promueve producciones cinematográficas colectivas e individuales dando visibilidad a realizadores independientes. Cuenta con la colaboración de distintas organizaciones educativas de la ciudad.

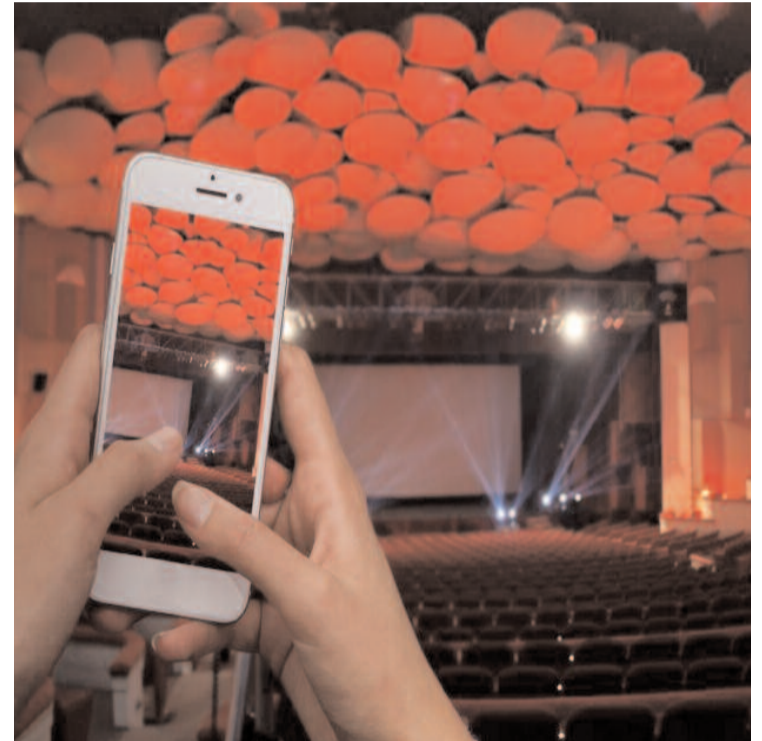
En tanto, en "Conversaciones en vivo" la actriz y clown Carina Zelaschi, junto a Marcelo Marán en su rol de director y dramaturgo, charlarán con Gabriel Chamé Buendía sobre el reestreno on line de "Last call, último llamado". Esto será el próximo lunes a las 20 en vivo por Instagram.

Para acceder a los contenidos artísticos de esta propuesta se debe ingresar a la cuenta Instagram @t.auditorium; a la página de Facebook Teatro Auditorium Mar del Plata; en Twitter @auditoriumrs y en el canal de YouTube Teatro Auditorium.

Cabe recordar que mientras se desarrollan estas propuestas, actualmente en las redes sociales del Centro de las Artes están disponibles en fotos y videos

fragmentos de algunas actuaciones memorables, conceptos técnicos, los especiales "A ver si aclara" con grandes artistas

reflexionando sobre diversos temas; además de información y convocatorias de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.



FARMACIAS DE TURNO

AMANCAY MDQ
AV. INDEPENDENCIA 514
TEL 474-4240

AVENIDA
AV LIBERTAD 4490
TEL 473-5863

COPAL
SAN JUAN 2998
TEL 476-0506

DEL LABRADOR SCS
TUCUMAN 2853
TEL 491-3241

FCIA NUEVA PLAZA II SCS
AV CONSTITUCION 5702
TEL 471-5757

FLORES S.C.S.
AV PEDRO LURO 6501
TEL 477-3203

FRESCO
CERRITO 1512
TEL 480-5969

GIORLANDO
TALCAHUANO 2002
TEL 481-5615

GOMEZ
ALVARADO 2318
TEL 495-7706

MAMMANA ALBERTO
CHILE 2987
TEL 474-5659

MITRE
AV. COLON 2690
TEL 494-1232

ROMERO
LISANDRO DE LA TORRE 897
TEL 482-1068

Clasificados

LLAMAR AL 0223 4958278 / 4956434

ÍNDICE DE RUBROS: 01 - VENTAS Casas - Chalets Departamentos // 02 - COMPRAS Casas - Chalets Departamentos // 03 - VENTAS Oficinas - Negocios // 04 - COMPRAS Oficinas - Negocios // 05 - VENTAS Hoteles - Residencias // 06 - COMPRAS Hoteles - Residencias // 07 - VENTAS Local - Galpón Depósito // 08 - COMPRAS Local - Galpón Depósito // 09 - VENTAS Terrenos - Fracciones // 10 - COMPRAS Terrenos - Fracciones // 11 - ALQUILERES Pedidos Casas - Chalets Departamentos // 12 - ALQUILERES Ofrecidos Casas - Chalets Departamentos // 13 - ALQUILERES Pedidos Locales - Galpones Negocios // 14 - ALQUILERES Ofrecidos Locales - Galpones - Negocios // 15 - TURISMO Ofrecidos // 16 - ALQUILERES Ofrecidos Varios // 17 - ALOJAMIENTO Pedidos // 18 - ALOJAMIENTO Ofrecidos // 19 - VENTAS Campos- Quintas Maquinaria Agricola // 20 - COMPRAS Campos - Quintas Maquinaria Agricola // 21 - VENTAS Varias // 22 - COMPRAS Varias // 23 - VENTAS Autos - Camiones - Cocheras // 24 - COMPRAS Autos - Camiones - Cocheras // 25 - OFICIOS VARIOS Pedidos // 26 - OFICIOS VARIOS Ofrecidos // 27 - SERVICIO DOMESTICO Pedidos // 28 - SERVICIO DOMESTICO Ofrecidos // 29 - AVISOS VARIOS // 30 - HIPOTECAS // 31 - OPERACIONES VARIAS // 32 - ENSEÑANZA // 33 - VENTAS Motos - Lanchas - Camping // 34 - COMPRAS Motos - Lanchas - Camping // 35 - EXTRAVÍOS // 36 - ANIMALES Compras - Ventas // 37 - PROFESIONALES // 38 - MASAJISTAS // 39 - SERVICIOS // 40 - TAROT - PARASICOLOGIA // 41 - PERSONAS OFRECIDAS // 42 - EDICTOS JUDICIALES // 43 - AVISOS AL COMERCIO.

Salvataje tributario

El Concejo Deliberante aprobó un paquete de medidas en auxilio a los sectores comerciales más castigados por la cuarentena

El Concejo Deliberante aprobó por unanimidad la asistencia tributaria distintos sectores de la economía local, como el gastronómico, el hotelero, el transporte escolar, los gimnasios, los salones de fiesta y los centros culturales, afectados por la cuarentena decretada a nivel nacional por el avance de la pandemia.

Todos los bloques políticos que componen el cuerpo deliberativo coincidieron en que los sectores productivos y comerciales necesitaban una ayuda en estos tiempos tan difíciles por la crisis que generó la cuarentena.

Martínez Bordaisco, presidente del HCD subrayó que se suspende el pago de los importes mínimos por anticipos de la Tasa de Seguridad e Higiene y se exige el derecho de uso de espacios públicos con mesas y sillas.

También reveló que las medidas aprobadas también exceptúa de abonar la Tasa de Publicidad y Propaganda correspondiente a anuncios y cartelería en la vía pública, indica un descuento del 30% en la Tasa por Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos para Grandes Generadores y una exención del 75% en el Derecho a los Juegos Permitidos.

En tanto, los hoteles, salones de fiesta y centros culturales expresa una exención del 75% en los anticipos de 4 a 10 de la Tasa de Servicios Urbanos y la Contribución a la Salud. Al mismo tiempo, se propone la implementación de facilidades de pago para las deudas correspondientes a los anticipos anteriores.

En cuanto a los titulares de licencias de transporte escolar se les brindará una bonificación del 50% en las cuotas correspondientes al año 2020 del impuesto a los automotores descentralizados.

Y Obras Sanitarias aplicará un descuento del 75% en los cargos fijos, un descuento del 75% en el Fondo de Infraestructura y otro del 100% en las penalidades por exceso de consumo.

Los establecimientos que hayan mantenido la nómina de personal en relación

de dependencia al 31 de marzo 2020 serán los beneficiarios de esta asistencia".

-Habilitaciones comerciales-

El Concejo aprobó por unanimidad el Régimen Especial de Habilitaciones, que busca agilizar los trámites para establecer comercios e industrias en el distrito y facilita las ampliaciones de rubro.

La medida tendrá un plazo de vigencia de un año pero si el nuevo esquema funciona bien será extendido. Es una norma que implica un cambio de paradigma y viene a reemplazar un sistema obsoleto y anticuado del que se recibían constantes quejas por parte de los interesados.

La ordenanza está destinada a acortar los plazos de entrega de obleas de habilitación a establecimientos de hasta 200 metros cuadrados. Establece 32 nuevos

rubros con la posibilidad de solicitar una habilitación inmediata y tiene un capítulo para las industrias locales, que podrán trabajar con habilitaciones provisionales por un plazo de un año mientras esperan la resolución de los trámites provinciales.

Otro de los proyectos que fueron aprobados en la sesión de hoy es el designado como «Compre Marplatense» que establece prioridades para los proveedores locales en las adquisiciones de bienes y servicios que lleve adelante el municipio.

SIN CORREDORES

La Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica (AEHG) de Mar del Plata había pedido la postergación del tratamiento del proyecto de ordenanza que

creaba el «Programa Municipal de Corredores Gastronómicos» en el distrito ya que, según afirmaron desde la organización, «nunca fueron consultados por quienes elevaron el proyecto y no están de acuerdo con muchas de las cosas que se sostienen en el mismo».

Tras el reclamo el Concejo decidió postergar la aprobación del expediente y fue su propio impulsor, el presidente del bloque de concejales del Frente de Todos, Marcos Gutiérrez, quien tras afirmar que los empresarios «no entendieron el proyecto» solicitó que vuelva a ser tratado en las comisiones correspondientes a los efectos de mejorarlo en todo lo que sea posible.



CORONAVIRUS

En el país murieron otras 214 personas

El Ministerio de Salud de la Nación confirmó que este viernes se registraron 214 muertes y 8.159 nuevos casos positivos de Covid 19 en todo el país. El acumulado a la fecha es de 329.043 contagiados y 6739 víctimas fatales desde el inicio de la pandemia.

La cifras se mantiene muy altas, a tono con el récord que se dio ayer en Argentina, cuando por primera vez se quebró la barrera de los 8000 casos de coronavirus en una misma jornada. La discriminación de datos permite confirmar que del total de nuevos infectados hay 1.175 (0,4%) que son importados, 82.187 (25%) son contactos estrechos de casos confirmados, 201.933 (61,4%) son casos de circulación

comunitaria y el resto se encuentra en investigación epidemiológica.

En el habitual reporte matutino se habían anticipado las primeras 50 muertes de esta jornada: correspondían a 34 hombres, de los cuales 13 son residentes en la provincia de Buenos Aires, ocho en Jujuy, cinco en la ciudad de Buenos Aires, dos en Neuquén, dos en Chaco, uno en Mendoza, uno en Chubut, uno en Entre Ríos, uno en Salta. También 16 mujeres: 10 residentes en la provincia de Buenos Aires, cuatro en Jujuy y dos en Mendoza.

En el informe vespertino se comunicaron otros 164 fallecimientos: 94 hombres, 61 residentes en la provincia de Buenos Aires, 14 en la ciudad de Buenos Aires, 10 en

Jujuy, cinco en Santa Fe, uno en Córdoba, uno en Corrientes, uno en Mendoza, uno en Salta; y 70 mujeres, 47 residentes en la provincia de Buenos Aires, 12 en la ciudad de Buenos Aires, cinco en Jujuy, una en Córdoba, una en Entre Ríos, una en Mendoza, una en Salta, una en Santa Fe y una en Santiago del Estero.

Una persona de sexo masculino de 41 años notificada anteriormente como fallecida, residente en la provincia de Buenos Aires, fue reclasificada como no fallecida. Las provincias que sumaron nuevos casos en las últimas 24 horas, son:

Buenos Aires: 5322
Ciudad de Buenos Aires: 1179
Chaco: 55

Chubut: 19
Corrientes: 4
Córdoba: 182
Entre Ríos: 136
Jujuy: 250
La Rioja: 51
Mendoza: 212
Misiones: 5
Neuquén: 47
Río Negro: 137
Salta: 90
San Juan: 1
Santa Cruz: 68
Santa Fe: 262
Santiago del Estero: 38
Tierra del Fuego: 36
Tucumán: 67